

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 1 EN LENGUAS VIVAS
“Presidente Roque Sáenz Peña”
Av. Córdoba 1951 C.P. 1120 – Paraguay 1950 C.P. 1121
C.A.B.A.

LLAMADOS A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

La Rectoría y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior Nro. 1 en Lenguas Vivas “Presidente Roque Sáenz Peña”, llama a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias en el siguiente espacio curricular para actualización de listados:

Profesorado de Educación Inicial
Campo de Formación en las Prácticas Profesionales
Tramo 1
Taller 1 y 2 (3 horas cátedra)

Requisitos:

- Títulos específicos
 - ✓ Título de docente de Nivel Inicial
 - ✓ Profesora en Ciencias de la Educación o afín (Prof. en Psicopedagogía, o en Psicología) (4 años o más).
- Títulos habilitantes
 - ✓ Licenciada en Ciencias de la Educación o afín (Lic. en Psicopedagogía, o en Psicología) (4 años o más).
 - ✓ Lic. en Educación, Educación Inicial, Gestión Institucional (títulos de extensión complementaria – 2 años Universidades Nacionales o reconocidas por CONEAU)
- En todos los casos es requisito
 - ✓ Experiencia en el Nivel Inicial y/o en instituciones educativas destinadas a la primera infancia. (Relevante)
 - ✓ Especialización en Didáctica de la Educación Infantil o campos afines. (Relevante)
 - ✓ Experiencia en formación docente y/o en capacitación docente. (Relevante)
 - ✓ Formación académica y experiencia relacionada con la instancia para la que se presenta. (Relevante)
 - ✓ Se valorará la mirada personal /la inclusión fundamentada de los aspectos presentados.
 - ✓ Si la Comisión Evaluadora lo considera necesario, se citará a las/los postulantes a COLOQUIO.

Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación y poseer título de nivel superior docente afín a la asignatura/cargo a la que se inscribe.

Se ponderarán conjuntamente los antecedentes tanto de formación académica como de experiencia específica para el cargo y la propuesta presentada.

Nota: “No tendrá derecho a ingresar al concurso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción ...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017.

Comisión de Evaluación para la selección de antecedentes:

- ✓ Evaluadora Externa: A designar
- ✓ Evaluadora interna: Karina Marzoa y Mariela Forastieri

Requisitos para la inscripción presencial

Entregar en Prosecretaría Nivel Terciario – **en formato papel en un folio plástico**

- 1) Currículum Vitae con carácter de declaración jurada, y con la información organizada de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- 2) Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y posgrado en curso.
- 3) Proyecto de trabajo (Ver modelo que se adjunta. Se solicita no exceder las 4 páginas.)

Requisitos para la inscripción virtual

A. Enviar todos los archivos de manera digital a: coordinacioncfp_pei@ens1caba.edu.ar

✓ En el asunto deberá decir: Concurso práctica PEI: Tramo 1 y el nombre y apellido del/la postulante.

✓ Currículum vitae : el archivo digital (PDF) deberá denominarse de la siguiente manera:

CV-APELLIDO-Nombre del candidato- denominación del cargo

✓ Títulos: El archivo digital PDF, o foto legible deberá denominarse de la siguiente manera:

TITULOS- APELLIDO-Nombre del candidato- denominación del cargo

✓ Proyecto de trabajo: El archivo digital deberá denominarse de la siguiente manera:

PT-APELLIDO-Nombre del candidato- denominación del cargo.

LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 24 HS DEL DÍA QUE CIERRA LA CONVOCATORIA.

ES OBLIGATORIO EL ENVÍO POR MAIL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. En caso de no haberse concretado el envío no se considerará la postulación sin excepción. Los postulantes deberán esperar el correspondiente aviso de recibo para considerar adecuadamente enviado.

NOTA:

- Se adjunta modelo de Currículum Vitae.
- No se aceptarán inscripciones que se remitan solamente por correo electrónico. Deberá entregarse en papel una copia antes del cierre del plazo establecido.
- Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.
- El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de la aprobación del CD. Este orden de mérito se utilizará cuando se produjera una vacante del espacio curricular.

El postulante que no se presente a cualquiera de las pruebas fijadas por la Comisión Evaluadora, perderá el derecho a continuar en el proceso de selección de antecedentes.

Cronograma

- **Inscripción VIRTUAL Y PRESENCIAL: Desde el 2 de octubre al 10 de octubre de 2023.**

- **Lugar:** Prosecretaría del Nivel Terciario. Av. Córdoba 1951, 1er. piso. C.A.B.A Horario: 10 a 12, 14 a 16 y 18,30 a 19,30 hs.
- **Coloquio:** Sólo para los postulantes que la Comisión Evaluadora considere pertinente en fecha a confirmar.
- **Evaluación:** se realizará dentro de los tiempos establecidos por la DI-2022-32-GCABA-UCSFD
- **Notificación y Reconsideración:** será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1 (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito y se los/las considerará notificados/as.

Proyecto de trabajo

- ✓ El proyecto de trabajo deberá consistir en la presentación del programa del espaciocurricular elaborado por el/la docente postulante.
- ✓ Este programa, deberá contener los siguientes elementos: fundamentación, propósito y objetivos de aprendizaje; ejes temáticos, contenidos y organización de los contenidos; estrategias de inclusión de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje; criterios, instrumentos y procesos de evaluación; bibliografía; cronograma tentativo.
- ✓ En la instancia de evaluación del programa se ponderará:
 - el conocimiento de los contenidos centrales del espacio curricular al cual se postula,
 - la coherencia de la propuesta con el diseño curricular de la carrera,
 - las decisiones tomadas en relación con la ubicación del espacio curricular dentro del diseño curricular de la carrera,
 - la pertinencia y actualización de la bibliografía,
 - la adecuación de la propuesta y de la organización del espacio curricular en relación con los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes,
 - la pertinencia y relevancia de la propuesta de evaluación conforme los objetivos y procesos de aprendizaje esperados,
 - la adecuación de la propuesta a las especificidades de la institución.

CURRICULUM VITAE
DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO

1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL :
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal : Código Postal:
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Ficha Censal

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios

En los casos en los que se requiera títulos en concurrencia, que sean considerados EXCLUYENTES, se deberá especificar en el llamado a la selección de antecedentes.

Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde....hasta”

5. Antecedentes académicos

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- Dictados

Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Asistencia
- Dictados

Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

Becas. Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.
